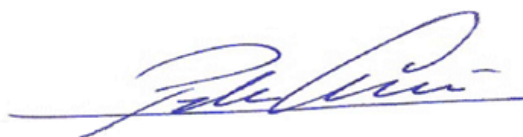


INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería
Universidad solicitante	Universidad de Salamanca
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia • Escuela Universitaria de Enfermería de Ávila (ÁVILA) • Escuela Universitaria de Enfermería SACYL (ZAMORA)
Universidad/es participante/s	Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Salamanca solicita la modificación del título de Graduado o Graduada en Enfermería en el sentido de incluir el Curso de Adaptación para titulados de la anterior ordenación (Diplomados en Enfermería) y en la incorporación de la nueva Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.



Fdo: Pedro Chacón Fuertes
 Presidente de la Comisión de
 Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL